

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
 2 **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
 3 **AROK S.A. CONSTRUCTORA**
 4 **CON CAPITAL INDETERMINADA.**

5 En la ciudad de Babahoyo, capital de la Provincia de Los Ríos,
 6 República del Ecuador, hoy diez de diciembre del año dos mil
 7 catorce, ante mí, Abogado Cesar Troya Mayorga, Notario Sexto de
 8 este Cantón, comparece el señor **LUIS HERNAN AROCA**
 9 **ORTIZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de
 10 la compañía AROK S.A. CONSTRUCTORA, conforme consta del
 11 nombramiento que se adjunta a la presente, el compareciente
 12 declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado
 13 civil divorciado, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la
 14 ciudad de Montalvo, de tránsito por esta ciudad de Babahoyo;
 15 capaz de obligarse y contratar, bien instruido en el objeto y
 16 resultados de esta escritura, a la que procede el otorgamiento me

17 **Ab. Cesar Troya Mayorga**
 18 **NOTARIO SEXTO**
 19 **DE LOS RÍOS**
 20 **DE BABAHOYO**
 21 **PRESENTA la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvasse usted
 22 extender en su Registro de Escrituras Públicas, una de AUMENTO
 23 DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS, de la
 24 Compañía AROK S.A. CONSTRUCTORA, inscrita en el Registro
 25 de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montalvo el once de agosto
 26 del año dos mil diez, de tomo uno de fojas ciento veintinueve a
 27 ciento cuarenta, con el número de inscripción veintiséis,
 28 celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de julio del año
 dos mil diez, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario
 del Cantón Guayaquil, que otorga el señor
LUIS HERNAN AROCA ORTIZ, autorizado por la Junta
 General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "AROK S.A.

1 CONSTRUCTORA" en los términos siguientes: **PRIMERO: a)**
2 Por escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el
3 veintiséis de julio del año dos mil diez, ante el doctor Piero Aycart
4 Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil,
5 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
6 Cantón Montalvo el once de agosto del año dos mil diez, de tomo
7 uno de fojas ciento veintinueve a ciento cuarenta, con el número
8 de inscripción veintiséis, se constituyó la Compañía Anónima
9 denominada AROK S.A. CONSTRUCTORA, con un capital
10 autorizado de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE NORTE AMERICA, y el capital social de la COMPAÑÍA es de
12 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
13 AMERICA dividido en mil acciones ordinaria y nominativas de un
14 dólar cada una, totalmente pagadas; **b)** En Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la compañía AROK S.A.
16 CONSTRUCTORA, debidamente convocada el diecisiete de junio
17 del año dos mil catorce, en la ciudad de Montalvo, Cantón
18 Montalvo, se acordó en el numeral tres, Autorizar al Gerente
19 General señor **LUIS HERNAN AROCA ORTIZ**, para
20 **realizar los trámites y de esta manera aumentar el**
21 **capital de la compañía y reforma de estatuto respectivo**,
22 para lo cual se aporta a favor de la compañía los siguientes equipos
23 y maquinarias: **1)** ciento quince viguetas, sesenta crucetas, ciento
24 veinte tensores, ciento cincuenta puntales, quinientos setenta y
25 dos tableros de madera, cuatro paredes de andamio, en un valor
26 de **QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO**
27 **DOLARES NORTEAMERICANOS; 2)** Una concretera marca
28 FAUCHEUX, modelo SIVETI SS2000, de un saco de capacidad y

1 compañía es por la cantidad de **VEINTISEIS MIL**
2 **SETECIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS**
3 **UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en acciones
4 ordinarias nominativas de un dólar cada una, capital que podrá
5 ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-

6 **TERCERA:** El señor **LUIS HERNAN AROCA ORTIZ**, en su
7 calidad de **GERENTE GENERAL**, declara que: a) Que se procede
8 a Aumentar el capital y modificar los estatutos de la compañía
9 **AROK S.A. CONSTRUCTORA**; b) Que la compañía que
10 represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto
11 Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- **CUARTA:**

12 **MARGINACIÓN.-** De conformidad con lo que indica el artículo
treinta y cinco de la Ley Notarial, el señor notario Trigésimo del
Cantón Guayaquil, deberá tomar nota de la presente escritura, en
la matriz que reposa en los archivos a su cargo de fecha veintiséis
de julio del año dos mil diez.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El

13 señor **LUIS HERNAN AROCA ORTIZ**, en su calidad de
14 **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AROK S.A.**

15 **CONSTRUCTORA**, declara que acepta el contenido de la presente
16 escritura por estar redactada de acuerdo a lo acordado.- Agregue

17 usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la
18 perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como
19 documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la
20 Compañía y copia certificada del Acta de Junta General

21 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el
22 diecisiete de junio del año dos mil catorce, Firma Abogado

23 Patrocinador.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que yo el Notario
24 elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales.-



1 motor KOHLER a gasolina serie 0209001403/2519107052; un
2 elevador de materiales de construcción marca DELTA modelo DS-
3 500, con capacidad de 500 kgr y cable de acero de 25m, con motor
4 KOHLER de 8hp serie 1205/2722500439; un vibrador para
5 hormigón con su manguera marca KORMAX modelo KV-38D,
6 con motor a gasolina marca HOHLER de 6hp serie
7 2831300279/3308, todo lo cual asciende a un valor de **SEIS MIL**
8 **SETECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS;** 3) Un
9 nivel automático de precisión marca PENTAX JAPONES, serie
10 número 502597, incluye un estuche transportador, una plomada
11 física, un manual de instrucción, un trípode de aluminio, una mira
12 telescópica 5mt con forro y ojo de pollo, en un valor de
13 **SETECIENTOS VEINTE DOLARES**
14 **NORTEAMERICANOS;** 4) Una compactadora HONDA 6x160
15 5hp LC16BF-07090205257, en un valor de **OCHOCIENTOS**
16 **DOLARES NORTEAMERICANOS;** 5) Una motosierra 660
17 incluye maquinaria, serie 1192000134, en un valor de **MIL**
18 **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES**
19 **NORTEAMERICANOS;** 6) Una motosierra HW, en un valor de
20 **SETECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS.-**
21 Maquinaria y equipos que en su totalidad ascienden a un valor de
22 **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCO DOLARES DE**
23 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.**

24 **SEGUNDA:** En consecuencia queda modificado el Artículo
25 **PRIMERO,** del Capítulo Segundo, de la referida escritura pública,
26 **quedando con fecha veintiséis de julio del año dos mil diez, en la**
siguiente forma: **CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y**
28 **ACCIONISTAS: ARTÍCULO QUINTO.-** El capital autorizado de la



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

170410649-9

CEDULA DE
CITADANIA
ANILLO Y FIRMAS
ANILLO ORTIZ
LUIS HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
BARAHONA
BARAHONA
ANILLO POLARIS GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-29
RACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCADO

ESTADO CIVIL **CONVIVENCIA** **CON** **CONVIVENCIA**

ASISTENTE Y FIRMAS DEL VOTOS
ANILLO LUIS ALVARO

ANILLO Y FIRMAS DE LA MATERIA
ORTIZ HERNAN

ANILLO Y FIRMAS DE EXPEDICION
BARAHONA
2012-09-27

FECHA DE EXPIRACION
2012-09-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002-0274
1704106499

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 21-02-2014

NOMBRE DE IDENTIFICACION
ANILLO ORTIZ LUIS HERNAN

LOS RIOS
PROVINCIA
BARAHONA
CANTON

CIUDADANIA
ECUATORIANA
SEXO
M

Juan Freddy...
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Montalvo, 18 de Agosto de 2010

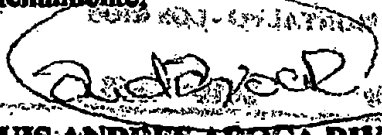
Señor
LUIS HERNAN AROCA ORTIZ
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que **AROK S.A. CONSTRUCTORA**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **AROK S.A. CONSTRUCTORA**, se constituyó el 27 de Julio de 2010, mediante escritura pública autorizada por el Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montalvo el 11 de Agosto de 2010

Atentamente,


LUIS ANDRES AROCA RIVADENEIRA
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento

Montalvo, 18 de Agosto de 2010


LUIS HERNAN AROCA ORTIZ
GERENTE GENERAL
C. C. # 1704106499
Nacionalidad Ecuatoriana



DILIGENCIA: Abogado Cala Catana Zuniga
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MONTALVO

DOY FE: Que con fecha de hoy, quedan protocolizados en los Registros de Instrumentos Públicos que se encuentran a mi cargo, los documentos que en este documento se describe, a la que dispone el artículo 12 del numeral 2 de la Ley Notarial en Vigencia y a petición de parte interesada.

19 AGO 2010

Montalvo, Los Rios a las ... del ...



Ab. Cala Catana Zuniga
NOTARIO DE MONTALVO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTALVO - LOS RIOS

Av. 25 de Abril # 601/ San Antonio y Juan XXIII

Número de Repertorio:

2010-869

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTALVO - LOS RIOS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Agosto de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 146 a 147 con el número de inscripción 30 celebrado entre: ((COMPANIA AROK S.A. CONSTRUCTORA en calidad de REPRESENTADA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ARCA ORTIZ LUIS HERNAN con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. VICTOR LOOR ZAMBRANO
Registrador de la Propiedad.



Victor Loor Zambrano
Registrador de la Propiedad
Cantón de Montalvo
Montalvo - Los Rios

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"AROK S.A. CONSTRUCTORA"**

ACTA No.013-2014

En el Ciudad de Montalvo, Cantón Montalvo, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil catorce, a las quince horas, en la Sede ubicada la Ciudadela Santa Rosa, calle Leopoldo Zumba, S/N, Intersección Grin Castro, se reúnen los accionistas de la compañía "Arok S.A. Constructora", los mismos que se encuentran conformados por los señores: Luis Hernán Aroca Ortiz y Luis Andrés Aroca Rivadeneira, quienes en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, los mismos que poseen acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, en el siguiente orden: 600 acciones para el Gerente y 400 acciones para el Presidente, con un capital social de 1000 dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas y conjuntamente con el Señor Gustavo Fabián Cáceres, a quien se lo nombró como Secretario AD-Hoc, con el fin de que certifique la presente acta de Junta General de Accionistas.- En este estado, preside la reunión el señor Luis Andrés Aroca Rivadeneira y solicita al señor Secretario Ad-Hoc de lectura del orden del día, que previamente fueron convocados con notificación de fecha diez de Junio del dos mil catorce.- El orden del día es el siguiente, previa constatación de la presencia de los accionistas:

1.- Conocer el oficio de fecha 4 de junio del 2014, emitido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, mediante oficio circular No. SC.INC.DNICA1.006, donde se notifica que hemos incurrido en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la ley de compañía vigente.

2.- Definir acciones urgentes a tomar.

Instalada la Junta, se trata el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Luis Hernán Aroca Ortiz, quien expresa: desde el inicio estuvimos en la parte contable con la Contadora Sra. Elena Fernández quien comete el error que en el balance del año 2011, señala que tenemos cuentas por pagar, lo cual no es verdad, no tenemos deudas absolutamente con nadie, manifestando la señora contadora "que es solo en papeles".

Según los balances aparece una pérdida de 25.332,50 dólares.

Lastimosamente mi desconocimiento en ese campo fue creer en ella, lo que trae ahora ese problema. Lo que es peor he tratado de comunicarme con ella y no contesta.

Por lo que solicita al señor Presidente señor Luis Andrés Aroca Rivadeneira, que busquemos el medio más idóneo para solucionar, sabedores que recién tenemos contratos por cumplir, y se demuestra nuestra solvencia al ser acreedores en las diferentes casas comerciales e empresas proveedoras de pétreos y máquinas de construcción en alquiler, al extender crédito suficiente hasta la cancelación de planillas mensuales, muy habituales en las instituciones públicas como avance de obra.

AROK S.A. CONSTRUCTORA



Toma la palabra el Presidente señor Luis Andrés Aroca Rivadeneira, quien con ayuda de las Leyes y Reglamentos, hace conocer que ninguna compañía puede mantener pérdidas, razón por se debe llamar a la ex contadora que arregle dicho problema.

Pero al conocer la ausencia de la ex contadora y que no dará asunto para solucionar, la alternativa próxima es un aumento de capital con acciones, esto es poner el equipo y maquinaria a nombre de la compañía, esto es por 30.000,00 dólares y cubrir dicho déficit e inmediatamente tramitar la reforma del estatuto en el Capítulo Segundo referente a capital social de la compañía.

Se pasa a tratar el segundo punto, tomando la palabra el señor Luis Hernán Aroca Ortiz, quien manifiesta, que está de acuerdo que la decisión urgente es el aumento de capital, para lo cual consultaremos a la parte legal y solicita se emita un oficio a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, notificando esta decisión y nos guien para llegar a solucionar este problema.

Luego de las deliberaciones y conocimiento del particular, los accionistas por unanimidad resuelven:

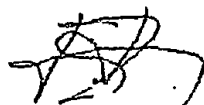
UNO.- Asumir el problema creado por la Sra. ex contadora.

DOS.- Notificar y consultar procedimientos a la Superintendencia de Compañías.

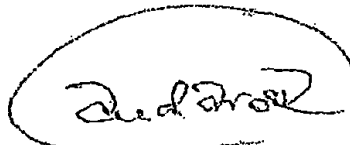
TRES.- Autorizar al Gerente General señor Luis Hernán Aroca Ortiz, para realizar los trámites y de esta manera aumentar el capital de la compañía y reforma de estatuto respectivo.

Hasta aquí, las exposiciones de los señores accionistas. Quedando establecido así, para lo cual el acta es leída por el Secretario, aprobando por unanimidad los puntos tratados en esta Junta de Accionistas.- Siendo las diecisiete horas y quince minutos, se da por concluida la Junta de Accionistas señalada para este día.- Para constancia y fe de lo actuado, firman la misma en unidad de acto los accionistas junto al señor Secretario Ad-Hoc que certifica.

CERTIFICACION.- Por medio de la presente, certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos y a la cual me remitiré de ser necesario.- Montalvo 17 de Junio del 2014.



Luis Hernán Aroca Ortiz
GERENTE GENERAL



Luis Andrés Aroca Rivadeneira
PRESIDENTE



Gustavo F. Cáceres
SECRETARIO AD-HOC

AROK SA. CONSTRUCTORA



TITULO DE PROPIEDAD

MAQUINARIAS GRANIZO

FABRICACION, MANTENIMIENTO DE CONCRETERAS, ELEVADORES Y TODA MAQUINARIA
PARA LA CONSTRUCCION. RUC: 0602143240001

POR EL PRESENTE TITULO DE PROPIEDAD CERTIFICAMOS

QUE EL SR: LUIS AROCA

C.I:1704106499

HA ADQUIRIDO EN NUESTROS TALLERES:

- 115 VIGUETAS / 60 CRUCETAS / 120 TENSORES
- 150 PUNTALES / 572 TABLEROS DE MADERA
- 4 PARES DE ANDAMIOS

GARANTIA: UN AÑO POR DAÑOS DE FÁBRICA

**MAQUINARIA QUE ES DE SU ABSOLUTA PROPIEDAD POR HABER SIDO CANCELADO LA
TOTALIDAD DE SU VALOR, \$ 15535 EN CONSECUENCIA LE ESTENDEMOS EL PRESENTE.**

TITULO DE SU EXCLUSIVA PROPIEDAD

QUITO 05 DE AGOSTO DEL 2019

CONCRETERAS
GRANIZO
RUC: 0602143240001
FABIAN GRANIZO
GERENTE PROPIETARIO

DIRECCION: BARRIO OBRERO INDEPENDIENTE
TELEFONO: 2602 886 CELULAR: 0991976157
QUITO - ECUADOR



Caluma 28 de Enero del 2011

TITULO DE PROPIEDAD

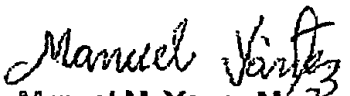
Yo, **MANUEL MESIAS YANEZ MOYANO**, con cédula de ciudadanía 020048706-8, domiciliado en la Ciudad de Caluma, Cantón Caluma, Provincia de Bolívar, vendo al Señor **LUIS HERNAN AROCA ORTIZ**, Representante legal de la Cia. **AROK S.A. CONSTRUCTORA**, el siguiente equipo:

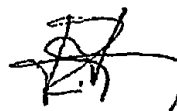
- Una Concretera Marca Fauchaux, modelo SIVETI SS2000, de un saco de capacidad y motor KOHLER a gasolina serie: 0209001403/2519107052. En el valor de 2.500.00 USD.
- Un elevador de materiales de construcción marca DELTA Modelo DS-500, con capacidad de 500 kgr y cable de acero de 25 m, con motor KOHLER de 8HP serie 1205/2722500439. En el valor de 3.000.00 USD
- Un vibrador para hormigón con su manguera, marca KORMAX modelo KV-38D, con motor a gasolina marca HOHLER de 8HP serie 2831300279/3308. En el valor de 1.200,00 USD

El valor de esta venta es de 6.700,00 USD (SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES), pagados al contado.

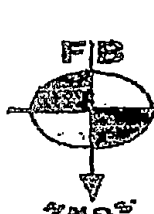
Para Constancia, se entrega en perfectas condiciones, totalmente nuevo, con las facturas de compra, especificaciones técnicas y libros de mantenimiento del almacén ARTHUR FRIEND C.A.

Entrego además, dos baldes metálicos y un carretón de un saco de capacidad.


Manuel M. Yanez Moyano
VENDEDOR


Luis Aroca Ortiz
COMPRADOR





Franco B. Hnos.

IMPLEMENTOS DE INGENIERIA "STRONG"

ALBERTO FRANCO BRAVO

Babahoyo 2900 y 4 de Noviembre

Telefax: 2345139 cel: 099766290

fbhnos.strong@yahoo.com

D M A
08 08 08

Recibo

Nº 000766

Cliente:

Ing. Luis Anco Ortiz 099142083

R.U.C.I.

1704106499

Teléfono:

05-2953124

Dirección:

Mentalvo - Provincia de los Rios.

Por lo siguiente :

DEBE:

CANT.	DESCRIPCION	VI. UNITARIO	VI. TOTAL
1	Venta de nivel automatico de precision. Manca Pentax Japones Serie N° 50254. Incluye: 01 estuche Transportador 01 plomada fisica 01 manual de instruccion 01 Tripode de aluminio 01 mira Telescopica Smt con forro y ojo de pollo. Garantia: Un año contra desperfecto de fabrica. Por la Compra se obsequia: 1 chaleco + 1 cinta 30mts	—	\$ 720=
		SUB-TOTAL	\$ 720=
		IVA 0%	—
		IVA 12%	—
		TOTAL	\$ 720=

Entregado Conforme

Recibido Conforme

FABRICAMOS: Miras topograficas de Nivelacion, Tripodes y Jalones, Bastones Portaprisma
Correccion y Reparacion de Estaciones, Teodolitos, Niveles etc. VENTAS Y ALQUILER







ALDIZ CARMEN XIMENA

Venta al por Menor de Artículos de Ferrería y Lubricantes
Actividades de Enseñanza Preescolar

Dirección: Av. 25 de Abril s/n y 24 de Mayo **Telf.:** 052-953558
Montalvo - Los Ríos - Ecuador

R.U.C.: 0201023793001

FACTURA S 001-001-

000000229

No. Aut. SRI: 1115830986

Sr. (25) ANOK S.A. Constructors

RUC/CI: 1291736592001 Fecha de Emisión: 26-09-2019

Dirección: Mantuvo . . . **Gula de Remisión:**

[illegible]

MARCOS DARWIN ORDOÑEZ RODRIGUEZ IMPRENTA SAN MARCOS TELEFAX: 052-730821 B.U.C.: 1202504443001 Aut. 2034

-Fecha Autorización 30/OCTUBRE/2015 - VALIDO HASTA 30/OCTUBRE/2015- 1 B 1x2 000000221-000000320 - Bobahoyo - Los Rios

ORIGINAL: Adquiriente

COPIA: Emissor



1 Leída que le fue esta escritura de principio a fin, en alta y clara voz,
2 por mí el Notario al Compareciente, éste la aprueba y se ratifica en
3 todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto,
4 quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría
5 DOY FE.



6
7
8
9

10 **LUIS HERNAN AROCA ORTIZ**

11 **C.C. # 170410649-9**

12

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO
C.E.B.A.S.A.N.D.O.

13 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
14 COPIA, que la sello y la firmo en esta ciudad de Baba-
15 hoyo a los diez días del mes de diciembre del año dos
16 mil catorce.

17
18
19
20

Ab. César Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO
C.E.B.A.S.A.N.D.O.

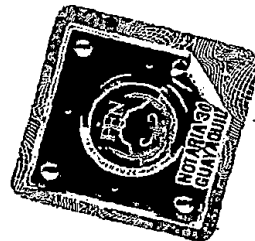


DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: *Que al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN de compañía anónima DENOMINADA AROK S.A. CONSTRUCTORA, celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha veintisiete de julio del año dos mil diez; TOMO NOTA de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AROK S.A. CONSTRUCTORA, celebrada ante el, ABOGADO CESAR TROYA MAYORGA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN BABAHoyo, con fecha diez de diciembre del año dos mil catorce; Guayaquil, dieciséis de diciembre de dos mil catorce.*
DOY FE.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NIHIL PRIUS FIDE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTALVO - LOS RIOS

Calle 24 de Mayo entre 10 de Agosto Av. 25 de Abril

Número de Repertorio:

2014- 1357

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTALVO - LOS RIOS, certifica que en esta fecha, se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Diciembre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 200 a 203 con el número de inscripción 54 celebrado entre: ([COMPANIA AROK S.A. CONSTRUCTORA en calidad de COMPANIA]).

Ab. Emilio Sánchez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE MONTALVO

Ab. EMILIO PATRICIO SANCHEZ VERA

Firma del Registrador.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTALVO
REVISIÓN E INSCRIPCIÓN REALIZADA

POR:

Raquel Vargas
FUNCIONARIA.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
06 ENE 2015 14:57

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Michelle

Imprimir



2014-12-01-006-P007963

Abogado, César Antonio Troya Mayorga
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN BABAHYO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-12-01-006-P007963	No. De Folios.	13
ACTO O CONTRATO			
AUMENTO DE CAPITAL			
FECHA			
2014-12-10 14:40:06			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación
Persona Jurídica	AROK S.A. CONSTRUCTORA	RUC	1291738692001
Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
Ecuatoriana	Compareciente	LUIS HERNAN AROCA ORTIZ	
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación
Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)			
AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AROK S.A. CONSTRUCTORA			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
LOS RIOS	MONTALVO		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
INDETERMINADA			

ABOGADO, CÉSAR ANTONIO TROYA MAYORGA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN BABAHYO



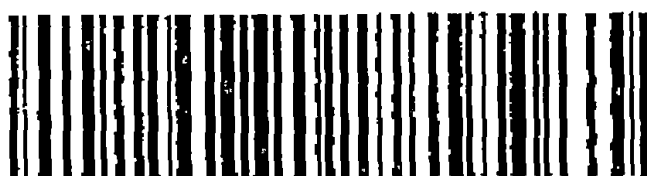
Launder

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

23/DEC/2014 11:19:43 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **62318** - **0**
LUIS AROCA ORTIZ

Expediente: **62213**

RUC: **1291736692001**

Razón social:

AROK S.A. CONSTRUCTORA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	95
--	-----------

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTERDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL
RECIBIDO

13 JUL 2016 HORA: 11:00

receptor:

Firma: Randy Rondero

Jenis
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

07/JUL/2016 11:12:36

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 26260 - 0
LUIS AROCA ORTIZ

Expediente: 62213

RUC:

Razón social:

AROK S.A. CONSTRUCTORA

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

INFORMA QUE ENTREGO ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO CON TRAMITE 62318/14 SOLICITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET 97
Digitando No. de trámite, año y verificador =